## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO DE POTES EL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

En Potes siendo las 11:30 horas del día 22 de enero de 2008, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE: D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los siguientes señores concejales:

## **Asistentes**

D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS (PP) DÑA. IRANTZU REBOREDO PARDUELES (PP) D. FRANCISCO GUTIERREZ MAESTRO (PP) D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PRC) DÑA. MARÍA BEGOÑA CUESTA VEJO (PSOE) D. FERNANDO PUERTAS GUERRA (PSOE)

## No Asisten

(Habiendo excusado su ausencia) DÑA. MARIA TERESA GUERRA RIEGAS (PP) D. JESÚS ANGEL RELEA ALVAREZ (PRC)

## Secretario

DÑA. Mª ANTONIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública con el objeto de entregar la distinción de Hijo Adoptivo de la Villa de Potes, a título póstumo, a D. Alfonso Gutiérrez Cuevas.

Interviene el señor Alcalde, dirigiéndose a los asistentes al acto, realizando la siguiente intervención:

Buenos días a todos.

Gracias por asistir a este Pleno, aunque hoy más que nunca, daros las gracias, no pasa de ser un mero formalismo, pues todos los que hemos venido, ha sido porque así lo sentimos y así nos sale del corazón.

Quiero dar una especial bienvenida a la familia de "Fonso", a Estela, a Dolores, a Fonsín, a David, a Juan Carlos, a José Luis, a Raúl, a Rocío, y a todos aquellos que en un día laborable os habéis acercado hasta Liébana con el único propósito de acompañarnos en este acto. Al Consejero de Cultura, Francisco Javier López Marcano, al Presidente del partido Popular, Ignacio

Diego, a María José, a Lourdes, a Kico y a un largo etc, gracias y sed bienvenidos.

Como sabéis, el Pleno del Ayuntamiento de Potes en Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2007, otorgó por unanimidad, el título de hijo adoptivo de la Villa a quien fuera nuestro Alcalde durante las tres últimas Legislaturas, Alfonso Gutiérrez Cuevas, a Fonso.

Se trata, el de hijo adoptivo, junto al de hijo predilecto, del máximo reconocimiento que según nuestro Reglamento de Honores y Distinciones, se puede conceder a una persona, diferenciándose y quiero hacer hincapié en esto, únicamente por el lugar de nacimiento del reconocido, que como sabéis no fue en la Villa de Potes, sino en el vecino municipio de Cillorigo de Liébana, concretamente en el pueblo de Trillayo.

A raíz de su fallecimiento, muchas han sido las cosas que se ha dicho y escrito acerca de su figura, su trayectoria política y personal. Muchas y porqué no decirlo, acertadas y bonitas todas ellas.

Deseábamos de alguna manera, sintetizarlas en unas pocas frases que acompañaran al título que hoy vamos a hacer entrega a la familia.

A sabiendas de no haberlo conseguido, nos hemos decantado por el siguiente texto:

"Hombre de valores, hombre de honor, consumado anfitrión en su tierra y perfecto embajador fuera de ella."

Se trata ésta, de una definición correcta, pero como no podía ser de otra manera, incompleta, dada la gran variedad de matices y riqueza, con mayúsculas, de nuestro homenajeado.

Dejadme que os cuente una anécdota:

Hace tiempo, en un artículo de una revista gastronómica, un periodista repartía elogios por igual al cocido lebaniego y a la persona de nuestro Alcalde, utilizando, refiriéndose a él, un término hasta entonces desconocido para mí, "Bonhomía" Yo, influenciado quizá por el género de la revista o simplemente porque soy algo retorcido, asocié la palabra con la corpulencia de nuestro Alcalde y para chincharle aún más, busqué la palabra en el diccionario de la Real Academia de la Lengua y fijaros qué sorpresa: "Bonhomía" sinónimo de afabilidad, sencillez, bondad y honradez en el carácter y el comportamiento.

Así todo me queda el consuelo de acertar en un 50 %, sí se refería a su grandeza, pero no física, sino interior, a su grandeza de espíritu.

Coincidiréis conmigo, que el término Bonhomía, debería ir incluido en dicho título, porque eso era Fonso, un BONHOMANO.

Ahora, sin más preámbulos, voy a hacer entrega a su familia, en nombre de la Corporación y de todos los vecinos de Potes que representamos, de una placa y un diploma, donde se acredita aquel pleno de un 21 de diciembre que tuve y siempre llevaré a Gala, el honor de presidir y donde acordamos por unanimidad, nueve de nueve, nombrar hijo adoptivo a nuestro Alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

Acto seguido, por el Señor Alcalde, se hace entrega de la distinción de Hijo Adoptivo a título póstumo, a la familia de D. Alfonso Gutiérrez Cuevas, concluyendo la Sesión a las 11:45 horas del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente Acta.

El Alcalde.

Doy fe La Secretaria.

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ruiz Fdo.: Mª Antonia Menéndez González